

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

En la cuidad de Ezequiel Montes, siendo las 10:00 hrs. del día 6 de mayo del 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la oficina del Cabildo de esta presidencia municipal, los CC. LCDA. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LCDO. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS (OFICIAL MAYOR), LCDO. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS), C.P. RODOLFO REYNOSO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO SM DIF EZEQUIEL MONTES, respectivamente mismos que conforman el Comité técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; con el objeto de llevar a cabo sesión de dicho comité, en virtud de existir quorum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 26, LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO la C. LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, declara abierta la presente sesión, que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista, verificación del Quórum Legal.
- Lectura del orden del día.
- 3. Se solicita la creación y supresión de plazas e incremento de sueldo, que afectan a los rubros de Asimilados a Salarios, base Participaciones y Eventuales Fortamun, como se describe:

RUBRO: ASIMILADOS A SALARIOS

RUBRO: ASIMILADOS A SAI	ARIOS	
SE CREAN:		SUELDO
PLAZA	AREA	MENSUAL
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00
AUXILIAR B	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C		8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	

SE SUPRIMEN:		SUELDO
PLAZA	AREA	MENSUAL
	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00
MATANCERO		10,000.00
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00



PLAZA DE BASE PARTICIPACIONES

INCREMENTO A LA PLAZA:			
PLAZA	AREA	DE:	A:
ENLACE DE PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	10,000.00	11,999.72

SE SUPRIMEN:		
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
CHOFER B	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	12,689.23

SE CREAN:		
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00

RUBRO: FORTAMUN

INCREMENTO A LA PLAZA	:		
PLAZA	AREA	DE:	A:
ASESOR JURÍDICO	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	10,000.39	13,000.00

SE CREAN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
AUXILIAR C (EVENTUAL)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88

SE SUPRIMEN:		
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
AGENTE DE VIALIDAD (EVENTUALES FORTAMUN)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88

- 4. Derivado del punto número 3, se realicen las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022.
- 5. Clausura de la sesión y firma del acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Es por lo que se pasa al análisis, discusión y en su caso aprobación de cada uno de ellos:

PUNTO UNO: Pase de lista haciendo constar que se encuentran presentes, dando cuenta del quorum legal, con fundamento en el Artículo 23 de la LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS



PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO., por lo que informa a los integrantes del comité que existe quorum legal y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión.

NOMBRE	PUESTO	
LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (SRIO DE TESORERÍA Y FINANZAS)	
LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIAL MAYOR)	
C.P. RODOLFO REYNOSO ZAMORA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SM DIF EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.	

PUNTO DOS: Lectura y aprobación del orden del día: 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal; 2.- Lectura del orden del día; 3.- Se propone en el rubro de Asimilados: la creación de 2 dos plazas como Auxiliar B, para el área de Secretaría de Desarrollo Sustentable, con un sueldo de \$10,000.00 mensuales, 3 tres plazas más como Auxiliar de Campo C, para el área de Dir. Servicios Públicos Municipales, con un sueldo de \$8,000.00 mensuales, y para no afectar el presupuesto del presente ejercicio fiscal, se cancelan 5 cinco plazas denominadas Matancero del área de Rastro Municipal.

Dando atención al laudo según expediente núm. 447/2018/1 de fecha 25 de marzo de 2021, ordenado por los magistrados que integran la primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Lic. Ignacio Aguilar Ramírez, Magistrado Presidente; Lic. Ana Belem Rayón García, Representante del Estado; Mtro. Rafael Roa Guerrero, Magistrado Representante de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, ante la Secretaria, Lic. Karla Aurora Hurtado Reyes, se incremente el sueldo a la plaza que ocupa la Sra. Patricia Camacho Ramírez, "Enlace de Pueblos Indígenas" de 10,000.00 a 11,999.72 mensuales, a partir de julio, cabe mencionar que este incremento no afecta al presupuesto toda vez que se solventa con las economías en las plazas que se cancelan del rubro de Asimilados.

En el rubro de Participaciones de las plazas de base, se cancele una plaza denominada Chofer B asignada al departamento de Dir Servicios Públicos Municipales con sueldo mensual de \$12.689.23 y se generen 2 dos plazas denominadas Chofer A asignadas al departamento de Dir Servicios Públicos Municipales, con un sueldo mensual de \$6,000.00.

En el rubro de FORTAMUN, se solicita se incremente el sueldo a la plaza denominada Asesor Jurídico, a \$13,000.00 mensuales (dicho incremento se tomará de la economía que se genera de la plaza de Respons. de Visitaduría General, ya que se utilizará la plaza con un sueldo de \$15,359.77 y el tope máximo es de \$19,278.75; se cancele una plaza de Eventuales Fortamun Agente de Vialidad a partir del 30 de mayo para generar una plaza como Auxiliar C, en Eventuales Fortamun, para el área de Subdirección Operativa con un sueldo de \$11,177.88 mensuales a partir del 30 de mayo:







RUBRO: ASIMILADOS A SALARIOS

SE CREAN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00

PLAZA DE BASE PARTICIPACIONES

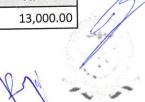
INCREMENTO A LA PLAZA:			
PLAZA AREA		DE:	A:
ENLACE DE PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	10,000.00	11,999.72

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
CHOFER B	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	12,689.23

SE CREAN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00

RUBRO: FORTAMUN

INCREMENTO A LA PLAZA	λ:		
PLAZA	AREA	DE:	A:
ASESOR JURÍDICO	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	10,000.39	13,000.00





SE CREAN:		CUMPL
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
AUXILIAR C (EVENTUAL) SUBDIRECCIÓN OPERATIVA		11,177.88

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
AGENTE DE VIALIDAD (EVENTUALES FORTAMUN)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88

4.- Derivado del punto número 3, se realizarán las modificaciones al tabulador salariar del ejercicio fiscal 2022; 5.-Clausura de la sesión y firma del acta. De conformidad con los artículos 115 Constitucional fracción II y 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

PUNTO TRES: se procede a realizar:

LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS:

RUBRO: ASIMILADOS A SALARIOS

SE CREAN:			
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL	
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00	
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00	
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00	
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00	
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00	

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00

A. M.



RUBRO: PARTICIPACIONES DE BASE

INCREMENTO A LA PLAZA:			
PLAZA	AREA	DE:	A:
ENLACE DE PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	10,000.00	11,999.72

SE SUPRIMEN:		
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
CHOFER B	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	12,689.23

SE CREAN:		
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00

RUBRO: FORTAMUN

INCREMENTO A LA PLAZA	v:		
PLAZA	AREA	DE:	A:
ASESOR JURÍDICO	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	10,000.39	13,000.00

SE CREAN:		
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL
AUXILIAR C (EVENTUAL)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
AGENTE DE VIALIDAD (EVENTUALES FORTAMUN)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88

PUNTO CUATRO: Derivado del punto número 3, se realizarán las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022.

ANTECEDENTES

Primero.- con fecha 5 cinco de enero de 2022 dos mil veintidós, mediante sesión Extraordinaria se realiza Modificación de nomenclatura de puestos, creación y cancelación de plazas, modificación de sueldos mínimos y sueldos máximos como topes establecidos y cambio de unidad administrativa de una plaza

>



Segundo.- con 8 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, se convoca a Sesión Extraordinaria para el 11 once de febrero del año en curso, para realizar creación de plaza como Coordinador Político y cancelación de una plaza Auxiliar C

Tercero.- Con fecha 4 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, se convoca a Sesión Extraordinaria para este fecha 6 de mayo del año en curso a Sesión Extraordinaria, para la creación y supresión de plazas e incremento de sueldo, que afectan a los rubros de Asimilados a Salarios, Participaciones y Fortamun.

CONSIDERANDOS

Primero: En virtud de lo señalado el artículo 115 Constitucional fracción II, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Segundo: El artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece como facultad al Ayuntamiento, crear las secretarias, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servidores públicos municipales.

Tercero: El Comité de Remuneraciones tiene la facultad para realizar las modificaciones al tabulador en virtud de lo señalado en el Titulo Tercero, de las remuneraciones de los servidores públicos, capitulo único, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Derivado de lo anterior, este Comité procede en términos de la Ley a resolver de conformidad los siguientes:

RESOLUTIVO

Primero. Teniendo como motivación los antecedentes y argumentos vertidos en el considerando tercero de este instrumento, este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo los actos de aprobación de la creación y supresión de plazas e incremento de sueldo, que afectan a los rubros de Asimilados a Salarios, Participaciones y Fortamun:

como se describe:

RUBRO: ASIMILADOS A SALARIOS

SE CREAN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00
AUXILIAR B	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	10,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,000.00

7



SE SUPRIMEN:		CUMPLI	
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL	
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00	
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00	
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00	
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00	
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL	10,000.00	

PLAZA DE BASE PARTICIPACIONES

INCREMENTO A LA PLAZA:			
PLAZA	AREA	DE:	A:
ENLACE DE PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	10,000.00	11,999.72

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
CHOFER B	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	12,689.23

SE CREAN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00
CHOFER A	DIR SERVICIOS PUB MUNICIPALES	6,000.00

RUBRO: FORTAMUN

INCREMENTO A LA PLAZA	A:		
PLAZA	AREA	DE:	A:
ASESOR JURÍDICO	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	10,000.39	13,000.00

SE CREAN:			
PLAZA AREA		SUELDO MENSUAL	
AUXILIAR C (EVENTUAL)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88	

SE SUPRIMEN:		
PLAZA	AREA	SUELDO MENSUAL
AGENTE DE VIALIDAD (EVENTUALES FORTAMUN)	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	11,177.88

11,177.88



De conformidad con los artículos 115 Constitucional fracción II y 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Segundo. Una vez obtenida la aprobación, Se autoriza a la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, realizar las adecuaciones correspondientes.

Tercero. Se ordena la publicación del tabulador en la página oficial del Municipio, en los términos del art. 15 último párrafo de la Ley Para El Manejo De Los Recursos Públicos Del Estado De Querétaro.

Así lo resolvió por unanimidad el Comité técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro; con el objetivo de llevar a cabo sesión de dicho comité, en virtud de existir quorum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 26, Ley Para El Manejo De Los Recursos Públicos Del Estado De Querétaro.

PUNTO CINCO: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, y habiéndose agotado todos los puntos de la orden del día conforme quedó asentado, se da por terminada la sesión del Comité siendo las **11:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma y para los efectos legales procedentes.

Por el Comité:

NOMBRE	PUESTO
LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (SRIO DE TESORERÍA Y FINANZAS)
LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIAL MAYOR)
C.P. RODOLFO REYNOSO ZAMORA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SM DIF EZEQUIEL MONTES, QUERETARO, REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.